



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. **001171** de 2022

(22 AGO 2022)

"Por el cual se realiza una incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la contemplada en el Artículo 01 de la Ordenanza N°005 de julio 2022, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 01 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento Norte de Santander, de manera pro tempore de precisas facultades para; incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos de las presente vigencia fiscal, que se requieren para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la administración Departamental.

Que mediante acta de liquidación del 13 de julio de 2022 se procede a la liquidación del contrato N° 000249 del 05 de marzo de 2021 cuya ejecución económica da como resultado un saldo a favor de la entidad por valor de \$35.826.755

Que, mediante oficio radicado N° 2022070000189943 del 09 de agosto y 2022070000191083 del 11 de agosto del 2022 suscrito por el Dr. Diomar Alonso Velásquez Bastos, secretario de Educación Departamental, solicita lo siguiente:

Realizar la incorporación parcial de los Recursos del Balance correspondientes a liberación de saldos de Reservas Presupuestales de la vigencia 2021 por la fuente 1.2.4.1.01_SGP PRESTACION DEL SERVICIO por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEISMIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$35.826.755), Unidad Ejecutora 22, rubro 1.2.10.01_Cancelación de Reservas.

Realizar traslado con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Educación, por valor de (\$696.000.000) SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE, para el proyecto con código BPIN 2021004540035 Fortalecimiento a la gestión mediante la contratación de recurso humano profesional y técnico para apoyo a las áreas de la Secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$86.000.000), para el rubro 2.1.1.01.01.001.06 Prima de Servicios, Unidad Ejecutora 22.1 por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), para el rubro 2.3.1.01.01.001.07.001 Bonificación por servicios prestados, Unidad Ejecutora 22.2 por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000), para el rubro 2.3.1.01.01.002.31.001 Bonificación pedagógica CSF, Unidad Ejecutora 22.3 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$470.000.000), para el rubro 2.3.1.01.01.001.01.003 Reconocimiento adicional

[Handwritten signature]



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

001171

Decreto No. _____ de 2022

(22 AGO 2022)

"Por el cual se realiza una incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

por jornadas CSF, Unidad Ejecutora 22.4, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000), para el rubro 2.3.1.01.01.002.31.001 Bonificación Pedagógica CSF, Unidad Ejecutora 22.4 por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000), para el rubro 2.3.1.01.03.083 Auxilio de Movilización, Unidad Ejecutora 22.4 por valor de un millón de pesos (\$1.000.000)

Realizar traslado presupuestal de los Recursos Sin Situación de Fondos de la fuente 1.2.4.1.01 SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO, por valor de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), para los rubros 2.3.1.01.01.002.31.002 Bonificación Pedagógica SSF, Unidad Ejecutora 22.3 por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000), para el rubro 2.3.1.01.01.001.01.004 Reconocimiento adicional por jornadas SSF, Unidad Ejecutora 22.4, por valor de (\$10.000.000).

Realizar traslado por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$480.000.000), de la Fuente de Recurso 1.2.4.1.01 SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO, para el rubro 2.3.1.01.01.001.02.001 Horas extras, dominicales, festivos y recargos CSF, Unidad Ejecutora 22.3, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$380.000.000), para el rubro 2.3.1.01.01.001.10 Viáticos de los funcionarios en comisión, Unidad Ejecutora 22.3 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000).

Que, la Profesional Especializada Dra. Adriana Boada Argüello expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N° 00 3196 del 16 de Agosto de 2022.

Que, la Profesional Especializada Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, Dra. Ligia Ruth Arenas, expidió concepto de traslado para gastos de nómina de fecha 08 de Agosto de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DESANTANDER,**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR en el Presupuesto del Departamento Norte de Santander de la vigencia 2022 la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$35.826.755), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESO

UNIDAD EJECUTORA: 22 EDUCACION		FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE			
1.2.10.01	Cancelación de Reservas	1.3.3.6.01	SIN ATRIBUTO	\$35.826.755

9



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

001171

Decreto No. _____ de 2022

(22 AGO 2022)

"Por el cual se realiza una incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

GASTO

UNIDAD EJECUTORA: 22.3 SECRETARIA DE EDUCACION			
Fuente: 1.2.4.1.01_SGP EDUCACION PRESTACIÓN DEL SERVICIOR			
		CODIGO AUXILIAR GOBERNACIÓN	
Sector	22	Educación	VALOR
Fuente	1.2.4.1.01	R.B. OTRAS CORRIENTES ENTIDADES GENERAL	TRANSFERENCIAS DE OTRAS DEL GOBIERNO
CCPET	2.3.1.01.01.001.02.001	Horas extras, dominicales, festivos y recargos CSF	
			\$35.826.755

ARTICULO SEGUNDO: TRASLADAR la suma de (\$1.226.000.000) MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS millones DE PESOS MCTE, en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE:

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	2	Gastos		
	2.1	Gastos de Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de Personal		
	2.1.1.01	Planta de Personal Permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de Salarios		
	2.1.1.01.01.001	Factores Salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	22.1	120.00.000
	2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		
	2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		
	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.		
	2.1.2.02.02.007.001	Comisiones Bancarias	22.1	30.000.000
	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad , sociales y personales	22.1	111.000.000
	2.3	Inversión		
	2.3.1	Gastos de Personal		



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001171
Decreto No. _____ de 2022

(22 AGO 2022)

"Por el cual se realiza una incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

2.3.1.01	Planta de Personal Permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de Salario		
2.3.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales		
2.3.1.01.01.002.31.004	Bonificación Pedagógica 14 15%	22.3	830.000.000
2.3.1.01.01.002.31.004	Bonificación Pedagógica 14 15%	22.4	85.000.000
2.3.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina		
2.3.1.01.02.003	Aportes Cesantías	22.3	40.000.000
2.3.1.01.02.003	Aportes Cesantías	22.4	10.000.000

TOTAL

\$ 1.226.000.000

PARA

UNIDAD EJECUTORA:			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
			COIDGO AUXILIAR GOBERNACIÓN
Sector	22	Educación	
Fuente	1.2.4.1.01	SGP-EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Programa	2202	Calidad y fomento de la Educación Superior	
Producto	2202040	Servicio de asistencia técnica para el cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos en educación para el trabajo y desarrollo humano.	
Código BPIN	2021004540035	Fortalecimiento a la gestión mediante la contratación de recurso humano profesional y técnico para apoyo a las áreas de la Secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander.	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
	2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	86.000.000



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001171

Decreto No. _____ de 2022

(22 AGO 2022)

"Por el cual se realiza una incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

UNIDAD EJECUTORA:

Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS

CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
2	Gastos		
2.1	Gastos de Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de Personal		
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente		
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de Salarios		
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales comunes		
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	22.1	30.000.000
2.3	Inversión		
2.3.1	Gastos de Personal		
2.3.1.01	Planta de Personal Permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de Salario		
2.3.1.01.01.001	Factores Salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.01.003	Reconocimiento Adicional por jornadas CSF	22.4	40.000.000
2.3.1.01.01.001.01.004	Reconocimiento Adicional por jornadas SSF	22.4	10.000.000
2.3.1.01.01.001.02.001	Horas extras, dominicales, festivos y recargos CSF	22.3	380.000.000
2.3.1.01.01.001.07.001	Bonificación por Servicios Prestados	22.2	25.000.000
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	22.3	100.000.000
2.3.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales		
2.3.1.01.01.002.31.001	Bonificación Pedagógica CSF	22.3	470.000.000
2.3.1.01.01.002.31.001	Bonificación Pedagógica CSF	22.4	44.000.000
2.3.1.01.01.002.31.002	Bonificación Pedagógica SSF	22.3	40.000.000
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		
2.3.1.01.03.083	Auxilio de Movilización	22.4	1.000.000

TOTAL

\$ 1.226.000.000

ARTICULO TERCERO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 01 de la Ordenanza N°0005 de 2022.

A



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. **001171** de 2022

(22 AGO 2022)

"Por el cual se realiza una incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

22 AGO 2022

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrenar, secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Boada Arguello, Profesional Especializada
Elaboró Edgar Triana, Profesional Universitario
Aprobó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor Contable Externo